



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 8 ABR 1992

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 8.429/86

VISTO:

Las presentes actuaciones y la resolución Nº 183-87 del Consejo Superior (fs. 27/38), por la cual se aprueba y pone en vigencia a partir del Período Lectivo 1987, el Plan de Estudios de la Carrera del Profesorado en Matemática y Física para el Nivel Medio de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que en el Punto IX del Artículo 1º de la mencionada norma resolutive, se aprueban las incumbencias profesionales del Título de "Profesor en Matemática y Física para el Nivel Medio";

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas resolvió mantener las incumbencias y el carácter bidisciplinal del Plan de Estudios de Profesorado en Matemática y Física para el Nivel Medio;

Que a fs. 62/64 la Secretaría Académica de la citada Facultad hace explícitos los fundamentos que consideró el Consejo Directivo para adoptar dicha medida, solicitando además se arbitren los medios para gestionar la validez nacional del Título de "Profesor en Matemática y Física para el Nivel Medio";

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 040/82,

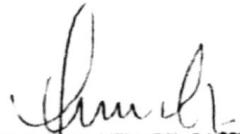
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 26 de Marzo de 1992)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, la aprobación de las incumbencias correspondientes al Título de "Profesor en Matemática y Física para el Nivel Medio" de la Facultad de Ciencias Exactas, explicitadas en el Punto IX del Artículo 1º de la resolución Nº 183-87 del Consejo Superior, como así también la validez nacional del referido título.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítanse las presentes actuaciones al Ministerio de Cultura y Educación a los fines correspondientes.




MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR